



**IES LA GRANJA
DPTO DE FORMACIÓN Y
ORIENTACIÓN LABORAL**

***EMPRESA E INICIATIVA
EMPRENDEDORA***

***2º CURSO DEL CICLO: TÉCNICO EN
FARMACIA Y PARAFARMACIA.***

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

EVALUACIÓN

La evaluación constituye actualmente uno de los pilares del sistema educativo. Es un elemento y proceso fundamental en la práctica educativa que sirve de guía para orientar y tomar decisiones con respecto al proceso de enseñanza- aprendizaje. La evaluación permite determinar **qué, cómo y cuándo evaluar**.

Como referencias normativas a la hora de hablar de evaluación se tendrán en cuenta:

- Capítulo V del Título I de la LOE
- Artículo 51 del Real Decreto 1147/2011 que regula la Formación Profesional del Sistema educativo.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y *titulación académica del alumnado que cursa la formación profesional que forma parte del sistema de la Comunidad Autónoma de Andalucía*.

Se considerarán los resultados del aprendizaje como expresión de los objetivos que deben ser alcanzados por los alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

Desde una perspectiva práctica, atendiendo a la normativa la evaluación será:

- **Individualizada**, centrándose en las particularidades de cada alumno/a y en su evolución.
- **Integradora**, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- **Cualitativa**, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- **Cuantitativa**, ya se valorará el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumno.
- **Orientadora**, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- **Continua**, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos y fases. Según la Orden de 29 de septiembre de 2010, en su artículo 2 establece: “1.- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. 2.- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo”. Se entenderá por asistencia regular la establecida en el Proyecto Educativo del IES “La Granja”.

8.1 Procedimiento de evaluación

Criterios de evaluación. ¿Qué evaluar?

En la evaluación del proceso de aprendizaje, se van a evaluar el grado de consecución de los objetivos fijados, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I de la orden que regula cada ciclo formativo.

La normativa vigente especifica que los criterios de evaluación de los módulos, son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.

Momentos de la evaluación. ¿ Cuándo evaluar?

De acuerdo con los principios pedagógicos y didácticos es necesario realizar:

- 1. Evaluación inicial:** tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo de EIE. Tal y como establece la Orden de 29 de septiembre de 2010 en su artículo 11, la evaluación inicial se realizará durante el **primer mes del curso**. Al término de este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial en la que el docente tutor del grupo se encargará de facilitar al equipo docente la información relevante del grupo. Además, al inicio de cada bloque de contenidos o unidad didáctica se realizará una evaluación inicial de los contenidos con el fin de extraer información de las capacidades y conocimientos previos del alumnado que permita marcar objetivos concretos y determinar el grado de dificultad de las actividades.
- 2. Evaluación continua o formativa.** se realiza a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del análisis de los aprendizajes adquiridos por el alumnado y la información recogida sobre el proceso (tareas, actividades, controles al finalizar cada unidad didáctica y actividades de recuperación). Esto nos permitirá realizar un análisis de las dificultades encontradas y un replanteamiento de las estrategias didácticas. Además, se producirá al mismo tiempo una autoevaluación por parte del alumnado en la puesta en común de las actividades realizadas.
- 3. Evaluación parcial.** Para los alumnos y alumnas de segundo curso, se realizarán al menos **dos sesiones de evaluación parcial**. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.
- 4. Evaluación final o sumativa.** Es aquella que se lleva a cabo tras el periodo de recuperación o mejora. La fecha de sesión de evaluación final se corresponderá

siempre con la realización del régimen ordinario de clase.

Procedimientos e instrumentos de evaluación. ¿Cómo evaluar?

Los instrumentos para llevar a cabo la recogida de información con el fin de evaluar la evolución del alumnado son entre otros:

- **Registro anecdótico de participación activa:** la colaboración, el comportamiento, o la actitud se evaluarán con la observación directa, ayudándose el docente de un Cuaderno del Profesor, de forma continuada a lo largo de cada trimestre. A través del mismo se llevará a cabo un control de la asistencia y registro de la participación del alumnado.

- **Pruebas Objetivas:** A lo largo de cada trimestre se realizarán diversas actividades que deberán entregarse en la fecha solicitada. Entre ellos destacamos:

Cuaderno del alumno. Este instrumento permitirá valorar el trabajo del alumnado, resolución de casos prácticos, investigaciones sencillas, ejercicios realizados en clase.

Trabajos grupales o individuales.

Análisis y debates de documentales, películas o vídeos

Realización de Role-Playing.

Examen o pruebas. Se realizará agrupando diversas unidades didácticas a criterio del docente y tendrá diferentes formatos según cada caso: cuestionarios, pruebas escritas, pruebas orales, exposiciones...

- **Plan de Empresa:** Para que el alumnado adquiera conocimientos prácticos, desarrollarán un plan de empresa que se irá desarrollando a lo largo de todo el curso académico. Tiene un peso considerable en la nota ya que supone un 60% de la ponderación de los criterios de evaluación.

Para todo ello, se contará con un instrumento de medida, como es la **rúbrica**. Son instrumentos de puntuación que describen las características específicas del de un trabajo en concreto, mediante la cual se llevará a cabo la evaluación de las actividades de la forma más objetiva posible.

Evaluación criterial. Relación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

A continuación, aparecen recogidos los resultados de aprendizaje que tendrán que ser evaluados en el módulo, así como la contribución de los diferentes criterios de evaluación que los componen.

Los diferentes criterios de evaluación que integran cada resultado de aprendizaje se han ponderado. Esta ponderación se ha realizado sobre un valor total del 100% sobre cada resultado de aprendizaje:

<u>Trimestre</u>	<u>Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación (EIEM)</u>	<u>Ponderación</u>	<u>Contenidos</u>	
1	2	1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	100%	U.D.
X		a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	8'33%	1
X		b) Se analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	8'33%	1 y 5
X		c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	8'33%	1
X		d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector	8'33%	1
X		e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.	8'33%	1
X		f) Se analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	8'33%	1
X		g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	8'33%	1
X		h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	8'33%	1
X		i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa	8'33%	11
X		j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	8'33%	11
X		k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	8'33%	11
X		l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	8'33%	11

1	2	2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	100%	U.D.
X		a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	9'1%	11
X		b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	9'1%	3
X		c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	9'1%	2
X		d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña empresa del sector.	9'1%	3
X		e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	9'1%	3
X		f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	9'1%	3
X		g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	9'1%	5
X		h) Se han identificado, en empresas del sector, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	9'1%	3
X		i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña empresa del sector.	9'1%	11
X		j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	9'1%	11
X		k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y estudios económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	9'1%	11

1	2	3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales	100%	U.D.
---	---	--	-------------	-------------

		asociadas.		
X		a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11'11%	6
X		b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	11'11%	6
X		c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11'11%	6
X		d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una "pyme".	11'11%	6
X		e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector en la localidad de referencia.	11'11%	11
X		f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	11'11%	11
X		g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una "pyme".	11'11%	6
X		h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	11'11%	11
X		i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	11'11%	11

1	2	4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	100%	U.D.
	X	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una "pyme" u organización.	10%	11
	X	b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	10%	9
	X	c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y	10%	9

		rentabilidad de la empresa.		
X	d)	Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.	10%	10
X	e)	Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	10%	10
X	f)	Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	10%	10
X	g)	Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.	10%	8
X	h)	Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa .	10%	11
X	i)	Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	10%	11
X	j)	Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	10%	11

8.2 Instrumentos y criterios de calificación

Conforme a la orden de evaluación de 29 de septiembre de 2010 evaluación, la calificación del módulo se expresará en valores numéricos del 1 al 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 punto y negativas las restantes.

A continuación, se determinan algunas matizaciones sobre la evaluación criterial en los distintos momentos de la evaluación:

Evaluaciones parciales (trimestrales)

El alumno/a obtendrá una **calificación positiva** si supera todos los RA trabajados en el trimestre.

Para considerar que el RA se supera, deberá obtener una calificación de 5 o superior (este valor se obtendrá de la media ponderada de todos los criterios de evaluación que conforman el RA).

* Si el alumno/a **supera todos los resultados de aprendizaje** trabajados en la evaluación (trimestre), la nota de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los resultados de aprendizaje trabajados.

* Si el alumno/a no **consiguiese una calificación positiva en cada uno de los resultados de aprendizaje** asociados a una evaluación parcial, no superará la misma, obteniendo en dicha evaluación la calificación del resultado de aprendizaje no alcanzado o de la media aritmética de los resultados de aprendizaje no alcanzados.

Evaluación final

Para considerar que se ha superado el módulo, los alumnos/as deben superar todos los Resultados de Aprendizaje.

- La calificación de la evaluación final será el resultado de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje. Para ello, las calificaciones de cada uno de los RA debe ser de al menos un 5.

A continuación, se establece la **ponderación que tendrán los resultados de aprendizaje del módulo:**

RA 1	RA 2	RA 3	RA 4
25%	25%	25%	25%

8.3 Plan de recuperación

Se han de establecer una serie de mecanismos de recuperación para reforzar o recuperar la materia no asimilada por el alumnado. Los mecanismos que se utilizarán para este fin son los siguientes:

En las evaluaciones parciales: Al inicio de cada uno de los trimestres, se fijara una fecha en la que el alumnado que no haya superado alguno o ninguno de los resultados de aprendizaje trabajados en el trimestre anterior, deberán recuperar los criterios de evaluación no superados de los RA no alcanzados mediante los instrumentos de evaluación determinados por el Departamento.

El alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Periodo de refuerzo: En el caso en el que el alumnado no haya conseguido alcanzar los resultados de aprendizaje en el periodo ordinario, tiene la oportunidad de alcanzarlos en el periodo de recuperación.

Durante el período de refuerzo-recuperación el alumno/a tendrá que asistir a clase y realizar las actividades propuestas y las pruebas teórico-prácticas establecidas. Esta prueba final de recuperación estará referida a los criterios de evaluación de aquellos resultados de aprendizaje no alcanzados.

8.4 Plan de mejora de notas

En el caso de que el alumnado desee mejorar su calificación, deberá realizar las actividades propuestas y las pruebas teórico prácticas establecidas de los resultados de aprendizaje en lo que no tenga una calificación de 10. Deberá asistir a clase.

Consideraciones importantes sobre la evaluación.

- **Asistencia a clase**
 - **La asistencia a clase es obligatoria**, ya que el ciclo formativo es presencial. Por tanto, en caso de producirse faltas de asistencia de forma injustificada, se pierde el derecho a la resolución de dudas de forma personal sobre contenidos tratados durante las sesiones en las que se ha producido la falta de asistencia, así como a la evaluación de las actividades realizadas en dichas sesiones. Al no asistir supondrá la no realización de las tareas y pruebas evaluables en horario lectivo; ello conllevará la imposibilidad de alcanzar un conocimiento concreto y no se podrá evaluar al respecto de forma positiva, al no disponer el profesorado de las evidencias necesarias para poder evaluarlo. Por tanto, los alumnos que no realicen las pruebas y/o actividades evaluables en clase no tendrán posibilidad de entregarlos/realizarlos con posterioridad, salvo casos concretos y debidamente justificados (será el departamento quien valore cada situación).

De acuerdo con el ROF, **si el alumno supera el 20%** de faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, respecto del total de horas anuales del módulo supondrá la pérdida de evaluación continua. Aún así, las faltas deben justificarse. Sólo se admitirán como faltas justificadas aquellas que sean debidas a enfermedad propia o familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad debidamente acreditada, así como las debidas al cumplimiento de deber inexcusable o proceso de selección de personal. Los retrasos o salidas anticipadas del aula se considerarán justificadas en función de los motivos acreditados por el alumnado y establecidos en la normativa del centro.

El plazo para presentar la justificación no debe superar los 2 días siguientes a la incorporación. El procedimiento a seguir en la pérdida de evaluación continua será el siguiente:

- ✓ Previamente, recibirá un **aviso** por parte del profesor correspondiente, **al alcanzar el 10%** de horas ausentes. Ese aviso se efectuará por escrito, mediante el modelo

diseñado desde la Jefatura de Estudios, y entregado en mano o enviado por correo, con registro de salida de Secretaría, al domicilio a través de la conserjería del Centro. Constará la recepción del aviso mediante un recibí si se entrega en mano o correo certificado.

- ✓ **Al alcanzar el 20% de horas ausentes**, el alumno o alumna recibirá por parte del tutor la notificación de la pérdida de evaluación continua, cumplimentando el modelo de notificación diseñado por la Jefatura de Estudios. Esa notificación será entregada en mano o enviada por correo, de la misma forma que el aviso del 10%.

El alumnado que por motivos ajenos a su voluntad se haya incorporado más tarde a las clases debido al proceso de matriculación en diferentes fases, no podrá ser calificado en aquellas actividades y trabajos de clase que se hayan realizado durante su ausencia.

El resto del procedimiento de evaluación será el mismo que para todo el alumnado.

- **Pruebas objetivas.**

- Las pruebas escritas serán individuales. El intento de colaborar con otro alumno en su realización y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo (incluido móviles) no autorizado por el profesor, supondrá la recogida del examen, que no será corregido y tendrá una calificación de 0.

- El alumnado que no se presenten a la realización de las pruebas escritas tendrán la calificación de 0 puntos en la misma. Excepcionalmente y en supuestos de enfermedad o accidente o atención a familiares, debidamente justificados, se realizará la recuperación con posterioridad. Será el departamento quien decida dicha cuestión.